RESOLUCION No. ADN-01- ML-MIC-028 DE 2024
(Abril 17)

POR LA CUAL SE EXPIDE ADENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ML-MIC-028 DE 2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias y,

CONSIDERANDO

1. Que la administración municipal de Labranzagrande se encuentra interesada en seleccionar la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal para celebrar contrato para REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, en la modalidad de mínima cuantía.

2. Que se han presentado observaciones al pliego de condiciones las cuales fueron respondidas.

3. Que con fundamento en las observaciones presentadas, se precisa publicar nuevamente la ficha técnica de los productos del objeto contractual.

De acuerdo a lo descrito anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar nuevamente la ficha técnica de los productos del objeto contractual del proceso de la convocatoria pública No. ML-MIC-028 DE 2024 cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA

VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, la cual queda así.

ITEM	TIPO DE LLANTA	DESCRIPCIÓN
1	19.5L-24 Trasera	• Referencia: 19.5- 24 • Lonas: 12 • Diseño: IT 525 • Diámetro exterior: (mm) 1320 • Ancho de sección: (mm) 482 • Rin (inch): 16 • Presión PSI: 34 • Profundidad (mm): 26 • Capacidad de Carga (kg): 3450 • Velocidad Km/h: 40
2	12,5/80-18 Delantera	• 12.5/80R18 llantas • Referencia: 12.5/80 - 18 • Lonas: 14 • Diámetro exterior: (mm) 990 • Ancho de sección: (mm) 304 • Rin (inch): 9.00 • Presión PSI: 44 • Profundidad (mm): 25 • Capacidad de Carga (kg): 2100 Velocidad Km/h: 10
3	295/80R22,5 TRACCION MIXTA	• Ref: 295/80R22.5 • Eficiencia de carburanteD • Agarre sobre mojadoB • Nivel de ruido 67 • TL • PR18 • Medición de la llanta9.0X22.5 • LI/SS152/148K • Ancho de sección(mm)305 • Ancho de sección(Pulgadas)12.0 • Ancho de la banda de rodadura(mm)242 • Ancho de la banda de rodadura(Pulgadas)9.5 • Ancho de la banda de rodadura (mm) (Pulgadas)17.0 • Profundidad de la banda de rodadura(32nds)21 • Profundidad de la banda de rodadura (mm)493

		• Profundidad de la banda de rodadura (Pulgadas)19.4 • Diámetro general (mm)1058 • Diámetro general (inch)41.7
4	235/75R17,5 TRACCION MIXTA	• Ref: 235/75R17.5• PR18• LI/SS143/141K• Ancho de sección(mm) 233• Profundidad de la banda de rodadura (mm) 16.0• Diámetro general (mm) 803
5	235/75R17,5 DIRECCIONAL MIXTA	• Ref: 235/75R17.5 • LR/PR H/16 • LI/SS132/130M • Ancho de sección(mm) 233 • Profundidad de la banda de rodadura (mm) 17 • Diámetro general (mm) 797 • Índice de carga: 143/141 (Single 2725/ Dual 2575 kg) Índice de Velocidad: J (100 km/h) TL
6	265/65R17 LLANTA PARA TERRENO MIXTO	• Tamaño de llanta: 265/65R17 • Descripción de servicio:112T • Ancho de llanta aprobado: 265.0 • Diámetro de la llanta: 30.56 • Índice de Velocidad: T • Velocidad máxima recomendada 190 km/h • Índice de Carga: 112 • Peso máximo recomendado 1120 kg por llanta Labrado A/T
7	Llanta REF: 9.5R17.5 18PR TRACCION	REF: 9.5R17.5 18PR Ancho: 9.5 (in) Rin: 17.5 (in) POSICION: POSTERIOR Profundidad: 13 (mm) Lonas: 18 (PR) Ancho de Banda (TW): 172 (mm) Indice de carga: 143/141 (2725/2575 kg) Indice de Velocidad: J (100 km/h)
8	Rin 12.5/80-18 Delantero	Rin 12.5/80-18 Delantero para retroexcavadora Caterpillar 420F2 Modelo 2016, Sellomatic, Aro Si

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y hace las veces de aviso conforme al Decreto 1082 de 2015, por lo cual se publicará en la página del SECOP. www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el municipio de Labranzagrande - Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal